

ACTA NÚMERO 014

DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2025, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR  
LA COMISIÓN INSPECTORA DE AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 10:20 am, del día 4 de julio del año en curso, reunidos las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Erendira Isauro Hernández, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el edificio conocido como la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, Centro, en el Salón del PT, en la que también estuvieron presentes el Lic. Valentín Baltazar Gallegos Estrada, Encargado de Despecho de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoría, la Licenciada Silveria Camacho Estrada, Secretaria Técnica de la Comisión, el Dr. Ricardo Oliveros Herrera, asesor de la Comisión, los profesionistas Emmanuel Ordaz Ávalos, Juan Reséndiz Guerrero, Karla Sánchez Hernández, Sergio Tapia Contreras, María Judit Morales Díaz, María Fernanda Hernández Vilchis, Samuel Martínez Pineda y Sergio Villaseñor Castro, asesores de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, para desahogar el siguiente orden del día:

Calificación de quorum.

1. Intervención del encargado de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior, el Lic. Valentín Baltazar Gallegos Estrada.
2. Informe de la entrega de la Cuenta Pública Municipal y Estatal 2024 y del Primer Informe Trimestral 2025.
3. Seguimiento de las postulaciones para la designación de los Auditores Especiales de Normatividad, el Estatal y el Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán.
  - Término de las convocatorias.
  - Revisión de expedientes, comparecencias y examen.
  - Dictaminación: designación escalonada.
4. Reformas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, propuestas por el Dip. Baltazar Gaona García.
5. Asuntos generales.

El Presidente de esta Comisión, el Diputado Baltazar Gaona García, da la bienvenida a los presentes, verificando que existe el quórum para llevar a cabo la presente reunión, instruyendo a la Secretaría Técnica de la Comisión, de lectura a la orden del día de la cual, a propuesta de la Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, se retira el punto 4 relativo a las reformas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, mismo que a solicitud del Dip. Baltazar Gaona García, se incluye en asuntos generales, quedando aprobada la orden del día en estos términos.

Para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día**, se le concede el uso de la voz al Lic. Valentín Baltazar Gallegos Estrada, encargado de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior, quien informa de las actividades de la Unidad correspondientes al mes de junio de este año, señalando la dificultad presupuestal que tiene este organismo para el desahogo de sus funciones, en cuanto a gastos de representación y viáticos, también señaló que se ha avanzado significativamente en las actividades propuestas que significaban un reto para la Unidad, en más del 50%, apegados al PAA y al POA 2025.

Por otra parte, solicita la autorización de esta Comisión, para firmar dos convenios de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, a efectos de obtener el sistema propio por parte

de la Unidad de Evaluación y Control para las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este organismo, en este sentido, por unanimidad de votos de los diputados presentes se autoriza al L.E. Valentín Baltazar Gallegos Estrada, a celebrar los convenios mencionados con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivos de implementar el Sistema de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal "DECLARASEA" en la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, así como proporcionar el uso y acceso al programa de cómputo por medio de la licencia de uso no exclusiva del Sistema de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, denominado "DECLARASEA".

Para el desahogo del **Segundo Punto de la Orden del día**, el Presidente de la Comisión, instruye a la Secretaría Técnica, de cuenta de la entrega de la Cuenta Pública Municipal y Estatal 2024 y del Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, así mismo se informa haberse recibido en el mes de abril de este año por parte del Congreso del Estado 106 cuentas públicas municipales y de 5 Concejos ciudadanos, incumpliendo con entrega los Municipios de Arteaga, Buenavista, Churumuco, Chinicuila, Parácuaro, Nuevo Urecho, Zacapu. Así mismo también se recibió en el mes de mayo la Cuenta Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2024. Acto seguido, por lo que respecta al Primer Informe Trimestral para el ejercicio Fiscal del año 2025, el Congreso del Estado recibió de 111 Municipios y 7 Concejos ciudadanos este informe, incumpliendo los municipios de Chinicuila y Puruándiro. Cabe señalar que se dio cuenta al Pleno de esta recepción de información, así mismo, fueron turnados a la Auditoría Superior de Michoacán, para su análisis y seguimiento.

Es de mencionar que también en la Comisión Inspectoría se han recibido de la Auditoría Superior de Michoacán, el informe semestral, los informes financieros y los informes de actividades, de los cuales se han dado cuenta al Pleno.

Con la intervención del Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión Inspectoría, informa que en estos trabajos de recepción de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha dilatado la entrega de esta información, ha extraviado cuentas, así como la información digital anexa, ha entregado incompleta la información, en copias y modificada, lo que resulta en una responsabilidad penal y administrativa para esta Comisión, toda vez que es información auditável, donde el sujeto obligado tiene su acuse de recibido de lo que entrega al Congreso, más esta Comisión Inspectoría no recibe en las condiciones que se entrega, por lo que menciona en la necesidad de tomar las acciones de responsabilidad y deslinde correspondiente.

Para el desahogo del **Tercer Punto de la Orden del día**, para efectos de dar seguimiento a las convocatorias relativas a las postulaciones para la designación de los Auditores Especiales de Normatividad, el Estatal y el Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, se informa que las convocatorias fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página oficial del Congreso del Estado, el día 26 de junio de este año, culminando el término de diez días de vigencia el día 9 de julio de este año. Acto seguido, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las bases de la convocatoria y el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión tiene un término de hasta de 5 días hábiles para la revisión de los expedientes presentados por los aspirantes inscritos, posteriormente correrán 10 días hábiles para aplicar el examen y las comparecencias que evaluaran los conocimientos y destrezas de los aspirantes, para posteriormente, emitir el dictamen que contendrá la terna respectiva.

En este sentido con el uso de la voz del Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión Inspectoría, menciona que una vez cerrada la convocatoria el día 9 de julio de este año, propone que los días jueves 10 y viernes 11 de julio de este año en curso, se reúna la Comisión, para revisar, que los aspirantes cumplan con los requisitos de elegibilidad, propuesta que es aprobada por los diputados

presentes, así mismo. Por otra parte el Presidente de la Comisión, menciona que para dar cumplimiento a la Ley, se debe proponer a las universidades, colegios o instituciones educativas a quienes se les solicite su colaboración con el Congreso del Estado, para la elaboración de los tres exámenes que se aplicarán para evaluar los conocimientos de los aspirantes, en este sentido propone que sea la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, considerando que es la máxima casa de estudios en el Estado, a esta propuesta se sumaron todos los diputados de la Comisión, por lo que en este acto se redacta y se pasa a firma de los diputados presentes, el oficio de la invitación correspondiente, dirigido a la Rectora de la Universidad Michoacana y es firmado por los integrantes de la Comisión.

Por otra parte, los diputados Erendira Isauro Hernández y Alejandro Iván Arévalo Vera, proponen que para efectos de desahogar las comparecencias, estas se lleven a cabo a partir del día martes, miércoles y jueves 15, 16 y 17 de julio de este año, aplicando el examen a los aspirantes por cada convocatoria, es decir, a las 10 de la mañana se aplique el examen y ese mismo día, a las 4:00 de la tarde se inicien las comparecencias por cada convocatoria y cuyo resultado de examen sea publicado en los estrados del Congreso, al día siguiente de haber sido aplicado, así como lo disponen las bases de las convocatorias para la elección de los cargos de Auditores Especiales de Normatividad, Estatal y Municipal.

También se hace mención que los diputados que integran esta Comisión Inspectoría se deslinda de la responsabilidad de la publicación de las convocatorias al mismo tiempo, toda vez que como consta en el Diario de Debates de la sesión 18 de junio de este año, donde el Pleno del Congreso aprobó las propuestas de Acuerdo de la Comisión, que contienen la emisión de las convocatorias para ocupar los cargos de Auditores Especiales de Normatividad, Estatal y Municipal, mediante la cual el Presidente de la Comisión, el Dip. Baltazar Gaona García, solicita a Servicios Parlamentarios y a la Junta de Coordinación Política, que se tome en cuenta lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, donde estos nombramientos deben ser escalonados.

Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del día, en asuntos generales, el Diputado Baltazar Gaona menciona que derivado de las omisiones que existen en la Ley sobre la línea de fiscalización, así como la falta de regulación para que el Congreso del Estado de cumpliera a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución del Estado y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, es necesario que se hagan las adecuaciones a la Ley y se emitan los Lineamientos para la entrega de la Cuenta Pública e Informes financieros, por lo que presenta a consideración de la Comisión, las propuesta de reformas que fueron distribuidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del mismo día, firmando las y los diputados que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Comisión Inspectoría de la Auditoría  
Superior de Michoacán



DIP. SANDRA OLIMPIA CARIBAY ESQUIVEL  
INTEGRANTE

DIP. ERENDRÍA ISAURO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA  
INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA  
INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente al acta de fecha 4 de julio de 2025, de la reunión celebrada por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán.